

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la consultoría	Servicios de corrección de estilo, traducción (portugués) y diagramación de Guía metodológica sobre la Norma de Café para las Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) certificadas Fairtrade en Latinoamérica
Unidad de dependencia	Derechos Humanos y Ejes Transversales
Alcance	Latinoamérica
Relaciones internas	Unidad de Comunicación Estratégica, Coordinación de Derechos Humanos y Ejes Transversales.
Reporta a	Especialista Derechos Humanos -Protección Infantil y de Personas Adultas Vulnerables para el Cono Sur
Coordina con	Coordinadora de Comunicación Estratégica, Gestoras de comunicación, Coordinación de Derechos Humanos y Ejes Transversales.

1. ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP's) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en "Coordinadoras Nacionales" y "Redes"; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as), agrupa a las organizaciones de trabajadores(as) de los diferentes países.

La misión de CLAC es no solamente representar a las organizaciones democráticamente organizadas, sino también velar por su fortalecimiento y desarrollo, asimismo facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas. Las líneas estratégicas de trabajo de CLAC son: 1) Fortalecer la sostenibilidad organizacional de CLAC, 2) Promover el comercio justo, sus principios y valores, 3) Fortalecimiento y desarrollo de nuestra membresía, 4) Incrementar acceso a mercados existentes y nuevos, 5) Incidir por una producción, comercio y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 6) Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la inclusión, la adopción de buenas prácticas sociales y ambientales en nuestra membresía.

2. CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) ha elaborado una Guía metodológica sobre la Nueva Norma de Café para

las Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) certificadas Fairtrade en Latinoamérica, que provea de herramientas efectivas para transferir conocimientos y fortalecer capacidades en las organizaciones de cara a cumplir con los requisitos del Capítulo 3 – 3.2 Condiciones Laborales del Nuevo Criterio de Café. Para esta consultoría se requieren los servicios de corrección de estilo¹ de la versión en castellano, traducción al idioma portugués, y diagramación de la guía en ambos idiomas (castellano y portugués).

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- Corregir estilo de redacción de las versiones en castellano de la Guía metodológica del Nuevo Criterio Café para Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) certificadas Fairtrade en Latinoamérica producida por CLAC para que el contenido textual resulte inteligible, atractivo y de fácil comprensión para los y las productoras.
- Posterior a la corrección de estilo, se requiere que la guía también sea traducida al idioma portugués para uso de las organizaciones de pequeños(as) productores(as) de Brasil.
- Diagramar las guías en ambos idiomas (castellano y portugués) en un documento amigable para su lectura y bajo el manual de imagen e identidad corporativa de CLAC usada en sus materiales de comunicación.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD	FORMATO
1	Corrección de estilo de la Guía metodológica del Nuevo Criterio Café para Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) certificadas Fairtrade en Latinoamérica	Corregir y adecuar el contenido textual para que resulte inteligible, atractivo y de fácil comprensión para los y las productoras.	1*	Documento en Word
2	Traducción al portugués (de Brasil) de Guía metodológica del Nuevo Criterio Café para Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) certificadas Fairtrade en Latinoamérica	Contar con una versión del documento de la guía para la membresía en Brasil.	1	Documento de word
3	Diagramación en los idiomas castellano y portugués de la	Dotar de una guía diagramada en ambos	2	Diagramación en InDesign y/o

¹ La corrección de estilo es un proceso realizado por expertos en lenguaje que se encargan de que un texto, independientemente de su autor, **sea inteligible por los lectores de una comunidad**. Para ello se deben considerar aspectos **lingüísticos estructurales y semánticos (ortografía, gramática, sintaxis y contenido)**.



	Guía metodológica del Nuevo Criterio Café para Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) certificadas Fairtrade en Latinoamérica	idiomas que será una herramienta para transferir conocimientos y fortalecer capacidades		Illustrator, y presentadas en formato PDF. Una versión en español y otra en portugués.
--	--	---	--	---

***Nota:** La Guía metodológica del Nuevo Criterio Café para Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) certificadas Fairtrade en Latinoamérica consta de 54 páginas.

5. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL GRÁFICO

N°	REQUISITOS
1	Todos los productos gráficos deben elaborarse en los programas Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o Adobe Indesign, según sea el caso. Además, debe tomarse en cuenta que todos los archivos deberán entregarse en su formato editable (esto significa que se permita la edición libre de imágenes, ilustraciones y texto). Todos los archivos vendrán empaquetados, contendrán todas las fuentes, fotos, imágenes, vínculos.
2	Si se diseña un boletín, brochure, catálogo, revista o afiche debe contener siempre el sitio web de CLAC (www.clac-comerciojusto.org) y el correo institucional: info@clac-comerciojusto.org
3	Los productos deben ser diseñados respetando el <i>Manual de Marca de CLAC</i> .
4	La versión en portugués de la Guía debe atender a las especificidades de lenguaje inherentes al Comercio Justo

PRODUCTOS Y MEDIDAS SUGERIDAS:

A continuación, encontrará algunos productos con sus medidas sugeridas; estas pueden variar según la necesidad:

PRODUCTO	MEDIDA
Documento guía metodológica	8.5 x 11 pulgadas vertical u horizontal

- METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:

- Reunión inicial para: capacitación a la(s) persona(s) sobre CLAC y sus políticas, revisar aspectos sobre los contenidos de los productos a entregar e información secundaria relevante para el contexto de la consultoría.



- b) Reunión con el equipo CLAC para la definición de la hoja de ruta, desarrollo de un cronograma de trabajo que se ajuste en tiempo y forma a los productos requeridos en esta consultoría.
- c) Reuniones periódicas con el equipo de Comunicación Estratégica de CLAC y la Unidad de Derechos Humanos y Ejes Transversales, para dar seguimiento a los avances del documento de la Guía metodológica (corrección de estilo, traducción y diagramación).

- **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en Periodismo, Comunicación, Diseño Gráfico o carreras afines.	X	
2	Experiencia mínima de 3 años comprobada en diagramación de documentos.	X	
3	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.	X	
4	Dominio propio del castellano y/o del portugués o contar con personas con dominio del castellano y/o portugués (de Brasil) en el equipo de trabajo.	X	
5	Experiencia mínima de 3 años trabajando en el área de Comunicación, con foco en edición y diagramación de materiales.	X	
6	Conocimiento del contexto y realidad de los pequeños productores y trabajadores del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		X
7	Alta capacidad para el diseño gráfico, comunicación institucional y creatividad.	X	
8	Experiencia propia o en su equipo de trabajo en corrección de estilo	X	

- **RESPONSABILIDADES**

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TdR, para el proceso de corrección de estilo, traducción y diagramación del documento de la Guía metodológica.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones sobre el alcance y evolución de los productos
- c) Contar con personal idóneo para desarrollar las actividades: corrección de estilo, traducción y diagramación.
- d) Incorporación de las observaciones del equipo de CLAC, tanto en relación a la corrección de estilo y diagramación, como a la traducción, de las primeras versiones de la Guía, así como de las versiones finales, con sus respectivos archivos editables.



- e) La consultora/agencia contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

De CLAC:

- a) Orientar la consultoría contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos comunicacionales.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultoría contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

• **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: La duración de esta consultoría será de máximo 6 meses.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, el/la consultor/a contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información y los materiales generales necesarios y apoyará en la definición del cronograma general.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría se harán mediante tres desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje
Entrega del documento de la guía (producto no.1) con corrección de estilo revisado, ajustado y aprobado.	30%
Entrega de la traducción al portugués (producto no.2) y de la guía diagramada en la versión español (producto no.3) revisada, ajustada y aprobada.	35%
Entrega de la guía diagramada en la versión portugués (producto no.3) revisada, ajustada y aprobada.	35%

NOTA: CLAC realizará pagos a el/la consultor/a contratado/a que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultoría contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación del consultor/a, que todo **material comunicacional o producción**

intelectual resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo el/la consultor/a no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) La corrección de estilo y la traducción de la Guía podrán ser subcontratadas por la consultoría, que asumirá toda la responsabilidad respecto a esa subcontratación. La consultoría será la que mantenga el compromiso de interlocución con CLAC y de entrega parcial y final de los resultados siempre ajustados a todas las exigencias de CLAC.
- c) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de el/la consultor/a o agencia contratada.
- d) Toda la información y todos los materiales comunicacionales desarrollados en el marco de la consultoría deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) El/la consultor(a) contratado(a) se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones, descritas en el instrumento de contrato, en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, el/la consultor/a o agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a marlon.m@clac-comerciojusto.org con el asunto: **“Material comunicacional guía sobre la Norma de Café”**.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el **viernes 12 de julio de 2024**.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores de diseño gráfico y diagramación: portafolio, guías, brochures, manuales, dípticos y trípticos, etc.



- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente. De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*